



Nº Expediente:
300/2020/00302_S2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Acuerdo Marco de servicios denominado: Redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Fecha y hora de celebración

15 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.



La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. José Ángel Manzano García, Secretario General Técnico.

Vocalías:

D^a M^a José Garrido Torres-Puchol, Jefa Sección de Compras.

D. Alfonso Clemente García López de los Mozos, Jefe de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructuras.

D^a Raquel Maroto Rubio, Interventora Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Isabel Soroa Meléndez, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución de la Directora General de la Asesoría Jurídica de 6 de julio de 2018.

Secretaría:

D. Pedro de Prada Vega, Adjunto a Departamento, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 8 de julio de 2019.

Orden del día

PRIMERO.- Requerimiento de documentación expediente 300/2020/00302 Acuerdo Marco de servicios denominado marco para la redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social

SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) 300/2020/00302.

TERCERO.- Propuesta adjudicación 300/2020/00302 Acuerdo Marco de servicios denominado marco para la redacción de planes de autoprotección, planes de emergencia, su actualización, formación y realización de simulacros en los edificios adscritos al área de gobierno de familias, igualdad y bienestar social.

CUARTO.- Otros. Comprobación ROLECE del propuesto adjudicatario.

QUINTO.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación - 300/2020/00302.

SEXTO.- Aprobación de acta. Aprobación del acta de la sesión actual.



- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado :**

Se procede a dar cuenta que en la sesión de la Mesa de contratación del pasado 9 de diciembre de 2020, se requirió a la entidad GESEMER INGENIEROS, S.L., NIF: B84358159 para que subsanase lo relativo la representación legal de la entidad.

Examinada la documentación presentada por la Mesa de contratación se comprueba que es correcta y que la entidad cumple con los requisitos previos para contratar con la Administración municipal.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

A la vista de la valoración efectuada, el resultado es el siguiente:

- INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L., NIF: B81470841: 77,15 puntos
- ABANTIS CONSULTORÍA Y ASESORÍA, S.L., NIF: B84892306: 81,77 puntos.
- ALAUDA INGENIERÍA, S.A., NIF: A85166270: 80,00 puntos
- BIDAIDEA GESTIÓN, S.L., NIF: B84652973: 79,06 puntos.
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN & TESTING, S.L.U., NIF: B08658601: 78,21 puntos.
- GESEMER INGENIEROS, S.L., NIF: B84358159: 81,62 puntos
- INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRAINCENDIOS, S.L., NIF: B84194034: 100 puntos.
- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L., NIF: B87629200: 62,65 puntos.
- INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS), NIF: B86163375: 88,30 puntos.
- INCOPE CONSULTORES, S.L., NIF: B83665513: 0,00 puntos.
- LEGAL PLANNING, S.L., NIF: B85653350: 79,91 puntos
- PREVENCIÓN DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L., NIF: B74024472: 71,36 puntos.
- SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN, S.L., NIF: B22379564: 71,37 puntos.



- APPREZIA MEJORES PRÁCTICAS, S.L., NIF: B40582751: 79,91 puntos.

Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 f), apartado 2º de la LCSP, realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación:

Licitador propuesto como adjudicatario: INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRAINCENDIOS, S.L., NIF: B84194034

Precio de adjudicación: por el siguiente porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios unitarios que figuran en el apartado 4 del Anexo I del presente pliego, IVA excluido: 58,50 %.

MEJORAS

Reducción de los plazos de entrega de los trabajos:

Reducción de 10 días

Formación de refresco

Oferta acción formativa de 3 horas/anuales de duración a impartir a los equipos de emergencia de los siguientes Centros:

Centro de Acogida San Isidro
Albergue juvenil en C/ Mejía Lequerica
Centro social integrado en la C/ HermanosÁlvarez
Quintero
Central del Samur Social

Dado que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor puntuación se presume que es anormalmente baja por darse los supuestos previstos en el apartado 15 del Anexo I al Pliego de cláusulas administrativas particulares, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 149.4 LCSP, por lo que quedan sin celebrar los actos incluidos en el punto cuarto y quinto del orden del día.



- **Se procede a la apertura del acto del sexto punto del orden del día con el siguiente resultado:**

El acta resulta aprobada por unanimidad de los asistentes

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA